	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-CTO-1246 DE 2023 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	20/11/2023	**FECHA INICIO**	21/12/2023
	ICCU-CTO-1244 DE 2023 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	1/12/2023	**FECHA INICIO**	21/12/2023
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO CBU SABANA	**NIT**	901.777.971-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO CICLO SABANA	**NIT**	902.074.072-1
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SABANA CENTRO Y SABANA OCCIDENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA “CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SABANA CENTRO Y SABANA OCCIDENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato sera de veintisiete (27) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion y aprobacion de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de veintisiete (27) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamineto y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
MODIFICACIONES OBRA	MODIFICATORIO No. 1 (21/12/2023): REQUISITOS DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO No. 2 (03/10/2024): CESIÓN CONTRATO, CONFORMACIÓN CONSORCIO MODIFICATORIO No. 3 (19/02/2025): ANEXO No. 1, PROPUESTA ECONOMICA MODIFICATORIO No. 4 (27/08/2025): CLAUSULA 6. Anticipo y/o pago anticipado MODIFICATORIO No. 5 (29/12/2025): CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO MODIFICATORIO No. 6 (15/04/2026): CANTIDADES CONTRACTUALES, ADICIÓN DE NP´S, UNIFICACIÓN DE FASES				
PRORROGAS OBRA	PRORROGA No.1 (11/06/2026): SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS, 31 DE DICIEMBRE DE 2026				
SUSPENSIONES OBRA	SUSPENSIÓN No.1 (11/10/2024): QUINCE (15) DIAS, FECHA DE REINICIO 26 DE OCTUBRE DE 2024 AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1 (26/10/2024): DIEZ (10) DIAS, FECHA DE REINICIO 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1 (5/11/2024): TRES (03) DIAS, FECHA DE REINICIO 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 1 (8/11/2024): REINICIO 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSPENSIÓN No.2 (16/04/2026): DIECIOCHO (18) DIAS, FECHA DE REINICIO 4 DE MAYO DE 2026 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 2 (4/05/2026): REINICIO 4 DE MAYO DE 2026 SUSPENSIÓN No.3 (4/05/2026): QUINCE (15) DIAS, FECHA DE REINICIO 19 DE MAYO DE 2026 AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 3 (19/05/2026): SIETE (7) DIAS, FECHA DE REINICIO 26 DE MAYO DE 2026 AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 3 (26/05/2026): DIEZ (10) DIAS, FECHA DE REINICIO 5 DE JUNIO DE 2026 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 3 (5/06/2026): REINICIO 5 DE JUNIO DE 2026 REINICIO ANTICIPADO UNA VEZ SUPERADOS LOS HECHOS DE LA SUSPENSIÓN No. 3 (3/06/2026): REINICIO 3 DE JUNIO DE 2026 SUSPENSIÓN No.4 (3/06/2026): QUINCE (15) DIAS, FECHA DE REINICIO 18 DE JUNIO DE 2026 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 4 (18/06/2026): REINICIO 18 DE JUNIO DE 2026 REINICIO ANTICIPADO DE LA SUSPENSIÓN No. 4 (10/06/2026): REINICIO 10 DE JUNIO DE 2026				
ADICIONES OBRA	N/A				
MODIFICACIONES INTERVENTORÍA	MODIFICATORIO No. 1 (13/02/2024): CLAUSULA 17, GARANTIAS MODIFICATORIO No. 2 (25/07/2024): ANEXO No. 1, PROPUESTA ECONOMICA MODIFICATORIO No. 3 (18/12/2024): PLAN DE CARGAS Y PORCENTAJES DE DEDICACIÓN MODIFICATORIO No. 4 (09/12/2025): CLAUSULA 6. Anticipo y/o pago anticipado MODIFICATORIO No. 5 (29/12/2025): CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO				
PRORROGAS INTERVENTORÍA	PRORROGA No.1 (11/06/2026): SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS, 31 DE DICIEMBRE DE 2026				
SUSPENSIONES INTERVENTORÍA	SUSPENSIÓN No.1 (11/10/2024): QUINCE (15) DIAS, FECHA DE REINICIO 26 DE OCTUBRE DE 2024 AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1 (26/10/2024): DIEZ (10) DIAS, FECHA DE REINICIO 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1 (5/11/2024): TRES (03) DIAS, FECHA DE REINICIO 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 1 (8/11/2024): REINICIO 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSPENSIÓN No.2 (16/04/2026): DIECIOCHO (18) DIAS, FECHA DE REINICIO 4 DE MAYO DE 2026 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 2 (4/05/2026): REINICIO 4 DE MAYO DE 2026 SUSPENSIÓN No.3 (4/05/2026): QUINCE (15) DIAS, FECHA DE REINICIO 19 DE MAYO DE 2026 AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 3 (19/05/2026): SIETE (7) DIAS, FECHA DE REINICIO 26 DE MAYO DE 2026 AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 3 (26/05/2026): DIEZ (10) DIAS, FECHA DE REINICIO 5 DE JUNIO DE 2026 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 3 (5/06/2026): REINICIO 5 DE JUNIO DE 2026 REINICIO ANTICIPADO UNA VEZ SUPERADOS LOS HECHOS DE LA SUSPENSIÓN No. 3 (3/06/2026): REINICIO 3 DE JUNIO DE 2026 SUSPENSIÓN No.4 (3/06/2026): QUINCE (15) DIAS, FECHA DE REINICIO 18 DE JUNIO DE 2026 REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 4 (18/06/2026): REINICIO 18 DE JUNIO DE 2026 REINICIO ANTICIPADO DE LA SUSPENSIÓN No. 4 (10/06/2026): REINICIO 10 DE JUNIO DE 2026				
ADICIÓN INTERVENTORÍA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO $4.114.428.635 ADICIÓN No. 1 (11/06/2026): $ 1.010.828.763,41. NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 5.125.257.397,67				
FECHA DE TERMINACIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de veintisiete (27) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de veintisiete (27) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026				
FORMA DE PAGO - OBRA	* La entidad entregara un anticipo por el valor de veintisiete mil setencientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ciento once pesos ($27.764.283.111,00) moneda corriente. * El valor restante del contrato, esto es, hasta el valor de CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 47.076.425.405,00) MONEDA CORRIENTE, será cancelado mediante pagos parciales de la siguiente forma: 1. Un segundo pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del DIEZ POR CIENTO (10%) en la vigencia 2023. 2. Un tercer pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance físico del DIECIOCHO POR CIENTO (18%). 3. Un cuarto pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del CUARENTA POR CIENTO (40%) 4. Un quinto pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del SESENTA POR CIENTO (60%) 5. Un sexto pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance físico del SETENTA POR CIENTO (70%) en la vigencia 2025. 6. Un séptimo pago, mediante presentación de acta parcial, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) en la vigencia 2025. 7. Un último pago, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato de obra.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$74.840.708.516,00		

FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	* La entidad entregara un anticipo por el valor de mil doscientos treinta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y siete pesos ($1.235.239.577,00) moneda corriente. * El valor restante del contrato, esto es, hasta el valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($2.879.326.315,00) MONEDA CORRIENTE, será cancelado mediante pagos parciales de la siguiente forma: 1. Un segundo pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del DIEZ POR CIENTO (10%) en la vigencia 2023. 2. Un tercer pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance físico del DIECIOCHO POR CIENTO (18%). 3. Un cuarto pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del CUARENTA POR CIENTO (40%) 4. Un quinto pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance fisico del SESENTA POR CIENTO (60%) 5. Un sexto pago, mediante presentación de acta parcial, toda vez que la ejecución del proyecto presente un avance físico del SETENTA POR CIENTO (70%) en la vigencia 2025. 6. Un séptimo pago, mediante presentación de acta parcial, mediante presentación de acta parcial, toda vez qu la ejecución del proyecto presente un avance fisico del NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) en la vigencia 2025. 7. Un último pago, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato de interventoría.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$5.125.257.397,67

	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/06/2026 al 30/06/2026

3. GARANTIAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	400052636 Anexo 14	16/06/2026	31/08/2027	$ 14.968.141.703,20
Pago de salarios y prestaciones sociales	400052636 Anexo 14	16/06/2026	31/12/2029	$ 3.742.035.425,80
Buen manejo y correcta inversión del ant	400052636 Anexo 14	16/06/2026	31/08/2027	$ 27.765.902.859,44
Estabilidad de la obra	400052636 Anexo 14	31/12/2026	31/12/2031	$ 22.452.212.554,80
Calidad del servicio	400052636 Anexo 14	31/12/2026	31/12/2031	$ 105.000.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	400052637 Anexo 14	16/06/2026	31/12/2026	$ 3.742.035.425,80

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	NB - 100298321 Anexo 9	11/10/2024	17/10/2026	$ 617.164.295,25
Pago de salarios	NB - 100298321 Anexo 9	11/10/2024	17/04/2029	$ 411.442.863,50
Calidad del servicio	NB - 100298321 Anexo 9	17/04/2026	17/04/2031	$ 822.885.727,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NB - 100298321 Anexo 9	11/10/2024	17/10/2026	$ 1.235.239.577,00

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA) - OBRA	**Responsable diligenciamiento**	**N/A**
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**N/A**

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Durante el periodo de reporte las actividades ejecutadas por el contratista de obra son en materia administrativa, y actividades de obra en los tramos
Durante el mes de junio de 2026 el contratista realiza las siguientes actividades de obra:

Se presenta a la fecha un avance general de :
*Ejecución de **27.71**%
* Programado de **31.95**%

TRAMO 5: SIBERIA – FUNZA

Se presenta a la fecha un avance de : *Ejecución de 9.48 %	Se presenta a la fecha un avance de gestión predial del: **42.78%**

1. TRAMO No. 05 – Sector 1: Abscisa K6+000 a K6+440

* Excavación manual de zanjas entre las abscisas K6+048 y K6+160 para la instalación de tuberías de 12" y 14" correspondientes a la red de drenaje
* Excavación manual para la construcción de sumideros de 1,20 × 1,20 m y dos (2) pozos de inspección de 1,70 m de diámetro y 0,70 m de profundidad
* Instalación de tubería de 14 pulgadas entre las abscisas K6+048 y K6+100, e instalación de tubería de 12 pulgadas entre las abscisas K6+100 y K6+160
* Construcción de tres (3) sumideros y dos (2) pozos de inspección, incluyendo las actividades asociadas a su conformación estructural
* Demolición de andén en concreto de 20 cm de espesor entre las abscisas K6+030 y K6+100 y K6+120 y K6+170, para permitir la ejecución de las obras de drenaje
* Armado y amarre del acero de refuerzo para las placas de fondo de sumideros y pozos
* Fundida de placas de concreto de 20 cm de espesor, con resistencia de 21 MPa, para la conformación de la base de sumideros y pozos
* Relleno de la zanja con material triturado, disponiendo una cama de 20 cm por debajo de la tubería y una cobertura de 10 cm por encima de la misma, de conformidad con las especificaciones técnicas
* Colocación de relleno con arena de peña en un espesor de 20 cm, como material de protección de la tubería instalada
* Relleno con material B-200 entre las abscisas K6+048 y K6+160, para la conformación de la estructura y nivelación de la zanja hasta la cota de subrasante

TRAMO 8: FACATATIVÁ - ROSAL

Se presenta a la fecha un avance de : *Ejecución de 39.**65%**	Se presenta a la fecha un avance de gestión predial del: **40.87%**

1. TRAMO No. 08 – Sector 1: Abscisa K4+700 a K5+370

* Instalación de bordillo tipo A-10 entre las abscisas K5+155 y K5+200
* Fundida y conformación de la cinta de ajuste entre el bordillo existente de la cuneta y el bordillo tipo A-10 en el sector comprendido entre K5+155 y K5+200
* Instalación de bordillo tipo A-10 entre las abscisas K4+970 y K5+000
* Fundida y conformación de la cinta de ajuste entre el bordillo existente de la cuneta y el bordillo tipo A-10 entre las abscisas K4+970 y K5+000
* Figurado y armado del acero de refuerzo para la construcción de un acceso peatonal entre las abscisas K4+846 y K4+864
* Fundida de placa de concreto de 20 cm de espesor para el acceso peatonal en el mismo sector
* Ejecución del estampado superficial de la placa de concreto como acabado final del acceso

2. TRAMO No. 08 – Sector 2: Abscisa K3+580 a K3+845

* Instalación de geotextil entre las abscisas K3+530 y K3+555
* Instalación de geocelda en el mismo sector como elemento de mejoramiento de la estructura
* Ejecución de llenos y compactación con material reciclado destinado a la conformación de la subbase
* Instalación de geotextil entre las abscisas K3+720 y K3+810
* Instalación de geocelda y conformación de la estructura mediante llenos con material reciclado para subbase en el mismo tramo
* Fundida de cuatro (4) pedestales para la instalación de luminarias
* Instalación de valla publicitaria en el sector comprendido entre las abscisas K3+530 y K3+555
* Instalación de losetas tipo ocre de 20 × 20 × 6 cm y losetas podotáctiles de alerta amarilla de 20 × 20 × 6 cm entre las abscisas K3+718 y K3+835

3. TRAMO No. 08 – Sector 3: Abscisa K4+403 a K4+700

* Limpieza y mantenimiento de la alcantarilla existente dentro del sector de intervención
* Instalación de geotextil entre las abscisas K4+403 y K4+450
* Instalación de geocelda y ejecución de llenos con material reciclado, incluyendo su respectiva compactación, para la conformación de la subbase en el mismo tramo
* Instalación de geotextil entre las abscisas K4+595 y K4+613
* Instalación de geocelda y conformación de la estructura mediante llenos y compactación con material reciclado para subbase
* Relleno y compactación del acceso ubicado entre las abscisas K4+580 y K4+595
* Figurado y armado del acero de refuerzo para la construcción de accesos peatonales en los sectores K4+580 a K4+595 y K4+690 a K4+705
* Fundida de placas de concreto de 20 cm de espesor para los accesos mencionados
* Ejecución del estampado superficial de las placas de concreto como acabado final de los accesos
* Pavimentación con mezcla asfáltica de la ciclorruta entre las abscisas K4+425 y K4+700
* Fundida de pedestales para la futura instalación de luminarias

TRAMO 9: TENJO - SIBERIA

Se presenta a la fecha un avance de : * Ejecución de 24.**53%**	Se presenta a la fecha un avance de gestión predial del: **48,87%**

1. TRAMO No. 9 – Subtramo 1: Abscisa K1+820 a K2+360

* Rearmado de la estructura de acero para la construcción de rampas peatonales
* Fundida de concreto de las rampas ubicadas en las abscisas K1+863+67 y K1+881+47
* Limpieza y retiro de maleza a lo largo del subtramo como actividad de adecuación del área de intervención
* Armado de la estructura de refuerzo para la construcción de nuevas rampas
* Instalación de bordillos tipo A80 y elementos de bajo rampa
* Ejecución de llenos con material B-200 y subbase granular conforme a las especificaciones del diseño
* Fundida de concreto de dos rampas localizadas en las abscisas K2+125.60 y K2+134.72

2. TRAMO No. 9 – Subtramo 3: Abscisa K2+880 a K2+973

* Compactación de la subrasante de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto
* Instalación de geotextil como elemento de separación y refuerzo
* Ejecución de llenos con rajón y subbase granular conforme a la estructura de pavimento establecida en los diseños
* Instalación de bordillos y elementos de bajo rampas correspondientes al acceso ubicado en la abscisa K2+960
* Armado de la parrilla de acero de refuerzo para el acceso K2+960
* Fundida de concreto del acceso K2+960
* Ejecución de cortes para juntas de dilatación en el acceso K2+960
* Desarrollo de actividades de orden y aseo en el frente de obra
* Construcción de cintas de ajuste y finalización de detalles entre las abscisas K2+879 y K2+960
* Finalización de las actividades asociadas a la instalación de sumideros en la abscisa K2+930
* Instalación de cerramiento preventivo al inicio del frente de obra, debido a restricciones ambientales que impiden la intervención en el sector comprendido alrededor de la abscisa K2+850

3. TRAMO No. 9 – Subtramo 7: Abscisa K8+620 a K9+000

* Levantamientos y actividades topográficas para el replanteo de las obras a desarrollar entre las abscisas K8+620 y K9+000, con énfasis en el acceso ubicado en K8+720
* Replanteo del acceso K8+720
* Excavación y conformación de la caja para la estructura del acceso
* Compactación de la subrasante conforme a los requisitos técnicos del proyecto
* Instalación de bordillos tipo A80
* Instalación de geotextil y geoceldа para mejoramiento de la estructura del pavimento
* Ejecución de llenos con material B-200 y subbase granular, incluyendo su respectiva compactación
* Instalación y armado de la parrilla de acero de refuerzo del acceso K8+720
* Fundida de concreto del acceso K8+720
* Ejecución del estampado superficial del concreto como acabado final

4. TRAMO No. 9 – Subtramo 9: Abscisa K12+210 a K12+978

* Instalación de losetas de piso entre las abscisas K12+900 y K12+970, de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto

TRAMO 10: LOS PUENTES - MOSQUERA

Se presenta a la fecha un avance de : * Ejecución de **96.63%** * Programado de **100%**	Se presenta a la fecha un avance de gestión predial del: **100%**

CESIÓN CONTRATO INTERVENTORIA 1244-2023 (3/06/2026)

La sociedad PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. – PROYTECO S.A.S., integrante del consorcio interventor (CUNDINAMARCA PCL), presentó una inhabilidad sobreviniente derivada de dos fallos d responsabilidad fiscal proferidos por la Contraloría General de la República en el municipio de Armenia (Quindío):

*Fallo **No. 00001 del 16 de enero de 2026** – proceso **PRF–80633–2021–39520**, responsabilidad fiscal por irregularidades en ejecución contractual.
*Fallo **No. 00002 del 21 de enero de 2026** – proceso **PRF–80633–2021–39519**, responsabilidad fiscal por hechos relacionados con interventoría de obra.

Ambos fallos fueron confirmados mediante autos de reposición y consulta (febrero y 19 de febrero de 2026), consolidando el reporte vigente en el Boletín de responsables Fiscales y configurando la inhabilidad sobreviniente que impide a PROYTECO continuar ejecutando el contrato.

Conforme al Manual de Contratación del ICCU, numeral 1.7.2:
"Los contratos celebrados por el ICCU, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son intuito personae, por tal razón, como norma general no son susceptibles de cesión, salvo que exista aprobación previa y escrita de la entidad. Sólo circunstancias excepcionales o sobrevinientes y de imposible resistencia para el contratista determinan la procedencia de la cesión."

Por lo anterior, se concluye que la estructura original del consorcio se encuentra materialmente alterada, lo que obliga a una cesión total de la posición contractual hacia un nuevo consorcio independiente **(Consorcio Ciclo Sabana)**, que acredita capacidad jurídica, financiera y técnica suficiente para culminar la interventoría.

Que, el contratista procedió a allegar los documentos solicitados en el numeral 1.7.3 y ss del Manual de contratación del ICCU (Resolución 311 de 2025 proponiendo para la cesión al CONSORCI CICLO SABANA conformado para ejecutar lo que resta del contrato y compuesto por: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC con una participación del 50% y CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM S.A.S con una participación del 50%.

Por ende, la entidad aplico lo dispuesto en el manual enunciado y se dio viabilidad para realizar la Cesión total del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1244 DE 2023, procediendo a realizar la evaluación técnica, financiera y jurídica.

En virtud de lo expuesto , el día 26 de mayo de 2026 se realizó comité de contratación por parte de la entidad de conformidad con lo establecido el manual de contratación, el cual encontró viable y aprobó la cesión de dicho contrato mediante acta No. 15.

SUSPENSIÓN

*** Reinicio anticipado una vez superados los hechos de la suspensión No. 3 (3/06/2026)**

Mediante Acta de Suspensión No. 3 y su respectiva ampliación, se suspendieron temporalmente el Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1246 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1244 de 2023, debido a la inhabilidad sobreviniente de uno de los integrantes del CONSORCIO CUNDINAMARCA PCL y al trámite de cesión solicitado por el contratista.

Una vez surtido el análisis y las actuaciones administrativas correspondientes frente a la cesión, se encuentran superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, existiendo actualmente las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para continuar con la ejecución contractual.
En consecuencia, al haber desaparecido las causas que motivaron la suspensión, se considera procedente el reinicio del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1246 de 2023 y del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1244 de 2023, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los fines contractuales.

*** Suspensión No. 4 (3/06/2026)**

Una vez aceptada la cesión contractual, se requiere adelantar ante la DIAN el trámite de actualización y/o obtención del NIT del consorcio cesionario, requisito indispensable para la correcta ejecución administrativa, financiera y contractual del proyecto

Teniendo en cuenta que dicho trámite demanda un término aproximado de Quince (15) días y que su culminación es necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales, se hace procedente suspender temporalmente el Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1246 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1244 de 2023 por el mismo término.

*** Reinicio anticipado de la suspensión No. 4 (10/06/2026)**

La suspensión No. 4 fue autorizada con el fin de que el consorcio cesionario adelantara ante la DIAN la obtención y actualización del NIT, requisito necesario para la continuidad de la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que dicho trámite fue culminado satisfactoriamente antes del plazo previsto y que el CONSORCIO CICLO SABANA cuenta actualmente con el NIT y los requisitos necesarios para asumir la ejecución del contrato, se consideran superados los hechos que dieron origen a la suspensión

PRORROGA CONTRATO 1246-2023

PRORROGA No.1 (11/06/2026): SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS, **31 DE DICIEMBRE DE 2026**

Mediante el comunicado CBUS-2767-2026 del 10 de junio de 2026, el contratista de obra CONSORCIO CBU SANANA, solicitó a la interventoria CONSORCIO CICLO SABANA, la aprobación de la prórroga No. 1 a contrato de obra publica No. ICCU-CTO-1246-2023, por el plazo de Seis (06) meses y (19) días HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026, mediante Oficio No. CCS1244-002-2026.

La Interventoría emitió concepto favorable y aprobó la solicitud de Prórroga No. 1 presentada por el contratista de obra, considerando la necesidad técnica de ampliar el plazo para culminar las actividades pendientes.

No se contempla la adición de recursos para ninguna de las actividades correspondientes a la ejecución; por lo tanto, el valor del Contrato de Obra No. ICCU-1246 de 2023 permanecerá inalterado, manteniéndose hasta la suma de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($74.840.708.516,00).

PRORROGA Y ADICIÓN CONTRATO 1244-2023

PRORROGA No.1 (11/06/2026): SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS, **31 DE DICIEMBRE DE 2026**

Mediante el comunicado CCS1244-001-2026 y CCS1244-002-2026, el contratista de interventoría CONSORCIO CICLO SABANA, presentó a la entidad contratante ICCU, la solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato ICCU-CTO-1244 de 2023, por el término de Seis (06) meses y (19) días HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026.

Respecto de la solicitud de Prórroga No. 1 y Adición No. 1 al plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1244 de 2023, es pertinente señalar que el CONSORCIO CICLO SABANA en su calidad de interventor, presentó la correspondiente solicitud, sustentando la necesidad de ampliar el plazo contractual y la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para atender los costos asociados a dicha prórroga.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $4.114.428.635
ADICIÓN No. 1 (11/06/2026): **$ 1.010.828.763,41.**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: **$ 5.125.257.397,67**

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CBU SABANA	CONSORCIO CICLO SABANA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	RELACIÓN ANTERIOR	PRESENTE SOLICITUD	SALDO
Materiales	$9.231.624.134,41	35,00%	$6.660.535.024,82	$0,00	$2.571.089.109,59
Servicio de transporte de materiales y/o equipos	$4.220.171.032,87	16,00%	$2.537.436.088,70	$0,00	$1.682.734.944,17
Pagos a proveedores	$2.373.846.205,99	9,00%	$61.220.933,90	$0,00	$2.312.625.272,09
Nomina, prestaciones sociales y parafiscales	$2.637.606.895,55	10,00%	$425.937.153,00	$0,00	$2.211.669.742,55
Alquiler de maquinaria, equipos y/o vehículos	$2.901.367.585,10	11,00%	$681.073.620,25	$0,00	$2.220.293.964,85
Servicios (topografía, consultoría, paga, técnicos y otros)	$1.055.042.758,22	4,00%	$511.222.162,00	$0,00	$543.820.596,22
Pago de contratistas de mano de obra civil y/u obra civil	$3.956.410.343,32	15,00%	$934.616.738,00	$0,00	$3.021.793.605,32
Totales	$26.376.068.955,46	100,00%	$11.812.041.720,67	$0,00	$14.564.027.234,79
Saldo Dispoonible	$14.564.027.234,79				

N/A

Anticipo	$27.751.634.594,00	$1.235.239.577,00
Pago No. 1	$6.122.490.684,00	$385.733.788,00
Pago No. 2	$3.325.029.299,00	$0,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Pago No. 4	$0,00	$0,00
Pago No. 5	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$37.199.154.577,00	$1.620.973.365,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$37.641.553.939,00	$3.504.284.033
Porcentaje de ejecución	49,70%	31,63%

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO

PERIODO	**VALOR**	**PERIODO**	**VALOR**
ene-24	$18.874.533,74	dic-23	$7.800,25
feb-24	$51.425.984,32	ene-24	$73.373,00
mar-24	$52.798.579,21	feb-24	$97.569,04
abr-24	$46.176.509,40	mar-24	$101.626,98
may-24	$40.060.877,04	abr-24	$84.543,66
jun-24	$37.431.801,21	may-24	$87.641,55
jul-24	$31.587.340,54	jun-24	$82.604,86
ago-24	$24.316.048,67	jul-24	$74.323,11
sep-24	$23.237.295,53	ago-24	$64.373,92
oct-24	$17.135.860,25	sep-24	$56.633,08
nov-24	$12.396.008,52	oct-24	$51.554,51
dic-24	$16.877.949,21	nov-24	$45.182,18
ene-25	$16.927.610,75	dic-24	$39.803,46
feb-25	$13.503.013,10	ene-25	$28.233,80
mar-25	$14.114.433,35	feb-25	$18.858,41
abr-25	$12.550.730,40	mar-25	$14.023,44
may-25	$12.288.197,02	abr-25	$8.640,84
jun-25	$11.760.729,30	may-25	$597,75
jul-25	$11.677.074,04	jun-25	$298,79
ago-25	$11.445.433,27	jul-25	$279,09
sep-25	$10.737.579,60	ago-25	$293,88
oct-25	$10.578.571,96	sep-25	$295,85
nov-25	$9.628.309,40		
dic-25	$9.952.099,98		
ene-26	$9.823.509,21		
feb-26	$8.628.869,79		
mar-26	$9.075.106,40		
abr-26	$8.457.348,96		
may-26	$8.739.463,63		
TOTAL	**$562.206.867,80**	**TOTAL**	**$938.551,45**

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	**Responsable diligenciamiento**	**CONSORCIO CICLO SABANA**
	Fecha diligenciamiento	**10/07/2026**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	X	Chalecos	X
	Cascos	X	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	X	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Actividades desarrolladas durante el mes

1. TRAMO 8 (FACATATIVÁ - ROSAL)











FILA 1
1. Instalación de geocelda para mejoramiento del terreno
2. Descargue y acopio de bordillos prefabricados
3. Vista general de la ciclorruta construida y espacio público intervenido
4. Instalación de bordillos

FILA 2
5. Instalación de señalización PMT
6. Instalación de malla
7. Remate de rampa
8. Compactación de material

2. TRAMO 9 (SIBERIA - TENJO)















FILA 1
1. Compactación de subrasante acceso K8+720
2. Armado estructura rampa K1+881.47
3. Compactación subrasante acceso K2+960
4. Instalación de geotextil acceso K2+960

FILA 2
5. Remate de rampa
6. Compactación de materia
7. Relleno y compactación de material
8. Instalación de losetas

3. TRAMO 5 (SIBERIA – FUNZA)











FILA 1

1. Excavación mecánica y conformación de la estructura de la ciclorruta
2. Instalación y alineación de bordillos de concreto
3. Fabricación de caja
4. Excavación

FILA 2

5. Fabricación de caja
6. Instalacion malla en acero
7. Relleno y compactación de material
8. Relleno y compactación de material

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* Se evidencia que los rendimientos de obra continúan siendo bajos, situación que se refleja en el limitado avance de las actividades constructivas frente a la programación contractual, generando un desfase significativo en la ejecución del proyecto. Asimismo, se observa que la cantidad de personal actualmente asignado resulta insuficiente para cumplir con las metas de producción previstas, afectando directamente la productividad y el cumplimiento de los hitos contractuales.

* Es necesario garantizar la correcta implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en todos los frentes de trabajo intervenidos, asegurando el cumplimiento permanente de las medidas de señalización, control y seguridad vial establecidas.

* Se destaca el avance en la ejecución de obras de drenaje en el Tramo 5, la continuidad de las actividades de urbanismo y pavimentación en el Tramo 8, y la construcción de accesos, rampas y elementos estructurales en el Tramo 9, lo que evidencia la intervención simultánea de varios frentes de trabajo y la continuidad de las actividades programadas durante el período.

* El Contratista deberá presentar un Plan de Cargas, debidamente soportado y articulado con la programación actualizada del proyecto, en el que se evidencie la distribución de personal, equipos y recursos por actividad y por frente de trabajo, permitiendo verificar la suficiencia de los recursos para el cumplimiento de las metas establecidas.

9 - ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
Estefania Hernandez	SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	viernes, 10 de julio de 2026	